

4.- AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN POR CAMBIO DE ESTRUCTURA

(Decreto 51/2006 de 15 de junio, artículo 14)

- * **NO SE CONCEDERÁ LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION SIN QUE LA SOLICITUD VAYA ACOMPAÑADA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.**

Se ruega entreguen los documentos numerados y en el mismo orden en que aparecen relacionados en este documento.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. **Solicitud** de Autorización de modificación por cambio de estructura del Centro, Servicio o Establecimiento Sanitario de que se trate, dirigida a la Dirección General de Calidad, Acreditación, Evaluación e Inspección, en la que debe constar teléfono de contacto en horario de mañana.

+ En el caso de que la tramitación de la solicitud, sea realizada por un gestor, deberán aportar documento firmado por el titular del centro autorizándole a representarlo

2. Documento justificativo del abono del importe de las **tasas** (modelo 030). El documento se podrá obtener en el Registro Auxiliar de la Consejería de Sanidad y Consumo (Calle Recoletos, 1 – 1ª planta – MADRID 28001).

3. Documento acreditativo de la **personalidad del solicitante**.

Presentará:

Si el titular es Persona Física:	-DNI/NIF del solicitante
Si el titular es Persona Jurídica:	-CIF de la sociedad. -copia de los estatutos de la sociedad. -copia del acta, del acuerdo de modificación del centro sanitario firmada por el órgano rector. -- DNI/NIF y acreditación del representante legal.

4. **Memoria explicativa de la naturaleza, fines y actividades del proyecto**, firmada por el Director Sanitario exponiendo.

- Las actividades que se van a realizar en el centro: Cartera de Servicios (actividades, especialidades, técnicas, pruebas diagnósticas, tratamientos, etc.).
- Los horarios de atención al público.
- Si se realiza actividad quirúrgica y/o de radiodiagnóstico.
- Si es o no productor de residuos biosanitarios.

5. **Planos a escala de conjunto y detalle** que permitan la perfecta identificación de las instalaciones, equipos y localización del mobiliario. **El centro o consultorio dispondrá de archivo de historias clínicas. Todas las consultas contarán con lavamanos en las salas de exploración.**

Si la modificación afectase a cambios sustanciales o significativos: instalaciones radiológicas, quirófanos, UCI, instalaciones de elementos elevadores, etc.) presentarán:

- **Proyecto técnico**, incluido certificado de dirección de obra, firmado por técnico competente y visado por el Colegio Profesional u organismo oficial correspondiente, que comprenderá:
- **Memoria del proyecto técnico**, incluyendo justificación del cumplimiento de toda la normativa vigente en materia de urbanismo, construcción, instalaciones y seguridad.
- **Documento acreditativo del cumplimiento del Decreto 31/2003 de 13 de marzo**, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid.
- **Planos de conjunto y de detalle** que permitan la identificación y localización del centro, servicio o establecimiento sanitario, así como la localización del mobiliario.
- **Planos de instalaciones**, teniendo en cuenta la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.

6. En el caso de nuevas instalaciones radiológicas:

- a. **Informe preceptivo del Consejo de Seguridad Nuclear o inscripción en el Registro** de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de acuerdo con el Decreto 43/1995 de 25 de mayo en materia de **instalaciones radioactivas**.
- b. **Certificado de los controles de las instalaciones efectuados por la Unidad Técnica de Protección Radiológica.**
- c. Documento acreditativo del **Título de operador/ director de instalaciones radiológicas**
- d. Fotocopia compulsada del documento de presentación del **Programa de Garantía de Calidad**.

Todos los documentos a presentar serán originales o fotocopias compulsadas. Las fotocopias podrán compulsarse siempre que vayan acompañadas de su original, en el Registro Auxiliar de la Consejería de Sanidad y Consumo, Calle Recoletos, 1 – 1ª planta – MADRID 28001, o cualquier otro Registro Oficial